

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES AMENAZADAS
DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

Decimotercera reunión de la Conferencia de las Partes
Bangkok (Tailandia), 2-14 de octubre de 2004

Novena sesión: 8 de octubre de 2004: 09h08-12h00

Presidenta: H. Dublin

Secretaría: T. De Meulenaer
D. Morgan
M. Schmidt
G. van Vliet

PNUMA: N. Rotich

Relatores: H. Gillett
T. Inskipp
A. Stattersfield
A. St. John

Interpretación y aplicación de la Convención

Enmienda a los Apéndices

60. Propuestas de enmienda a los Apéndices I y II

La delegación de China presentó la propuesta conjunta de China y Estados Unidos CoP13 Prop. 47, de enmendar la anotación para *Taxus wallichiana* con objeto de excluir las semillas y el polen y los productos farmacéuticos acabados. La delegación de Estados Unidos explicó que la propuesta se había examinado en el Comité de Flora antes de la CdP13 y se había distribuido a todos los Estados del área de distribución. No se habían recibido observaciones negativas.

Las delegaciones de India, Indonesia, Nepal y Qatar apoyaron la propuesta. La delegación de Países Bajos, en nombre de los 25 Estados miembros de la Comunidad Europea, apoyó la propuesta en principio. Sin embargo, deseaba introducir una enmienda para incluir los especímenes hortícolas reproducidos artificialmente, y propuso algún texto. La Presidenta del Comité de Fauna y las delegaciones de China y los Estados Unidos lo apoyaron, aunque la última expresó su preferencia por utilizar el término "cultivares" en lugar de "especímenes" y observó que esa enmienda era también pertinente con respecto a la propuesta CoP13 Prop. 48. La Secretaría expresó su preocupación sobre si el texto sería comprensible para los funcionarios encargados de la aplicación. La delegación de Países Bajos, en nombre de los Estados miembros de la Comunidad Europea, pidió más tiempo para revisar debidamente el texto; así se acordó, por lo cual el examen de las propuestas CoP13 Prop. 47 y 48 quedó aplazado.

La delegación de Indonesia presentó la propuesta CoP13 Prop. 49, para incluir *Aquilaria* spp. y *Gyrinops* spp en el Apéndice II, y observó que debería haberse incluido la anotación #1. La delegación de Emiratos Árabes Unidos, apoyada por las delegaciones de Kuwait, Qatar y Yemen, se opuso a la propuesta, por considerar que crearía problemas de aplicación. A su juicio, un nuevo sistema de registro comparable al utilizado para el comercio de caviar sería más eficaz. Las delegaciones de India, Países Bajos, en nombre de los Estados miembros de la Comunidad Europea, y Viet Nam apoyaron la propuesta. La delegación de Países Bajos, en nombre de los Estados miembros de la Comunidad Europea, no consideraba que la falta de una anotación expresada en la propuesta original fuera problemática, y observó que la anotación adecuada para una inclusión de plantas en el

Apéndice II se acordaba a menudo en el curso de las reuniones de la Conferencia de las Partes en las que se examinaban esos problemas. La delegación de Estados Unidos, apoyada por la delegación de Emiratos Árabes Unidos, consideró que esto infringiría el Reglamento, ya que ampliaría el alcance de la propuesta, y sugirió que la inclusión de la especie en el Apéndice III podría ser una solución provisional; no obstante, la Secretaría explicó que se consideraba que la anotación #1 era aplicable por defecto a no ser que se excluyera expresamente.

La Presidenta estableció un grupo de trabajo compuesto de Emiratos Árabes Unidos, Estados Unidos, Indonesia, Jordania, Países Bajos, en nombre de los Estados miembros de la Comunidad Europea (Presidente), Viet Nam y la Secretaría, y encargado de determinar la forma de proceder en el futuro, teniendo especialmente en cuenta las cuestiones de observancia y aplicación.

La delegación de Indonesia presentó la propuesta CoP13 Prop. 50 relativa a la inclusión de *Gonystylus* spp. En el Apéndice II, con la anotación #1, y observó que la inclusión debía abarcar todos los productos de madera, ya que se trataba de productos básicos primordiales en el comercio. La propuesta recibió el apoyo de las delegaciones de Brasil, Estados Unidos de América, Fiji, Filipinas, Nigeria, Noruega, Países Bajos, en nombre de los Estados miembros de la Comunidad Europea, y los observadores de *Born Free Foundation*, *Telapak Indonesia* y TRAFFIC, que habló también en nombre de WWF. La delegación de Estados Unidos señaló a la atención la útil información adicional que aparecía en el documento CoP13 Inf. 56, y ofreció estudiar la manera de compartir la experiencia con los Estados del área de distribución. La delegación de Países Bajos, en nombre de los Estados miembros de la Comunidad Europea, insistió en que, como uno de los principales importadores de esta especie, la Comunidad Europea tenía gran interés en asegurar un comercio sostenible. Además, indicó que como casi todas las importaciones se referían a productos de madera acabados o semiacabados, la anotación propuesta era fundamental.

Si bien apoyaba los esfuerzos para promover la conservación de las especies forestales, la delegación de Malasia observó que preferiría una inclusión en el Apéndice II que incorporara la anotación #5, mediante la cual se restringiría el control a las trozas, la madera aserrada y las chapas de madera. Sugirió que esta anotación sería preferible, debido a las dificultades para distinguir la madera de ramin de la de otras maderas tropicales de color claro. Señaló que tras un cursillo práctico celebrado en abril de 2004 sobre el comercio ilícito de ramin, organizado por TRAFFIC, se había establecido un Equipo Especial Trinacional sobre la observancia de la legislación relativa al comercio de ramin. Tras un nuevo debate, la delegación de Malasia estuvo de acuerdo en apoyar la propuesta original, y la propuesta fue aprobada.

Cuestiones sobre el comercio y la conservación de especies

34. Conservación de la tortura carey

La Secretaría presentó los proyectos de decisión que figuran en el documento CoP13 Com. I. 1. La delegación de Estados Unidos se refirió al párrafo b) que aparece en el proyecto de decisión dirigida a las Partes, y pidió que después de "la especie" se añadiera y. Se aprobó el documento con la enmienda mencionada.

Cuestiones sobre el comercio y la conservación de especies

34. Conservación de la tortuga carey

La Secretaría presentó los proyectos de decisión que figuraban en el documento CoP13 Com. I. 1. La delegación de Estados Unidos hizo referencia al párrafo b) del proyecto de decisión dirigido a las Partes y pidió que después de las palabras "de la especie," se añadiera la palabra y. El documento se aprobó en su forma enmendada.

Cuestiones sobre el control del comercio y el mercado

51. Examen de las resoluciones sobre plantas y comercio de plantas y de la definición “reproducida artificialmente”

La Presidenta del Comité de Flora señaló que en la decisión aprobada en la sexta sesión del Comité I, la mención de los criterios de la UICN debía cambiarse de “2000” a versión 3.1. La modificación fue aceptada. La Secretaría dijo que ese cambio se reflejaría en la versión definitiva del proyecto de decisión.

Se examinó el informe resumido de la sexta sesión (documento CoP13 Com. I Rep. 6).

En la parte correspondiente al punto 56.1 del orden del día, la delegación de Argentina deseaba corregir la primera frase del tercer párrafo de forma que dijese Con el apoyo de las delegaciones de Argentina, India e Israel, la delegación de México manifestó su preocupación por las observaciones formuladas por la Secretaría en el documento CoP13 Doc. 56.1, acerca de la necesidad de un proceso de registro, porque consideraban inapropiado que la Secretaría hubiese formulado observaciones. Las delegaciones de India, Israel y México confirmaron esa modificación.

El informe resumido se aprobó en su forma enmendada y se levantó la sesión a las 12h00.